

# El nuevo ACUERDO DE PAZ





# ¿POR QUÉ BIEN EXPLICADITO?

Colombia tiene la oportunidad de acabar un conflicto armado que vive hace más de cincuenta años, en el que las principales víctimas hemos sido quienes pertenecemos a la población civil. Guerrillas, paramilitares y Estado, han producido más de 8 millones de víctimas, y cada día la cifra y el dolor siguen aumentando.

Esta historia está llegando a su final. El 24 de noviembre de 2016 se firmó el nuevo Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, y luego fue refrendado por el Congreso en los días 29 y 30 de noviembre. Desde que se perdió el plebiscito el 2 de octubre, miles de personas salieron a las calles a pedir Acuerdo Ya, el Acuerdo fue revisado, se incluyeron algunos temas y se hicieron precisiones para así lograr que pudiera avanzarse en la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

Se logró concertar una salida negociada al conflicto armado con las Farc, ahora lo que sigue es el proceso de implementación de lo acordado en La Habana, que además del fin de los enfrentamientos armados con esa guerrilla, incluye transformaciones de Colombia hacia la paz, en los temas de: (1) Reforma Rural Integral, (2) Participación Política, (3) Fin del Conflicto, (4) Drogas Ilícitas y (5) Víctimas. Gracias a estas negociaciones, todos los responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, incluidos algunos civiles y funcionarios del Estado, serán investigados y llevados a la Jurisdicción Especial para la Paz en un proceso que privilegia a las Víctimas, quienes obtendrán verdad, reparación y garantías de no repetición.

Común Acuerdo comparte este material que nos ayuda a aclarar algunas dudas con respecto al nuevo Acuerdo Final, para participar en su implementación y ser veedores del proceso

¡Te invitamos a leer este cuadernillo, y a compartirlo en todos los espacios y con todas las personas y organizaciones que puedas!

Una publicación de:  
Común Acuerdo.

Con el apoyo de:  
Embajada de Alemania,  
Embajada de Suecia,  
OIM.

Una idea original de:  
Viva la Ciudadanía,  
Corporación Región,  
Conciudadanía y Escuela  
Nacional Sindical.

Desarrollo creativo:  
Corporación Lluvia de Orión.

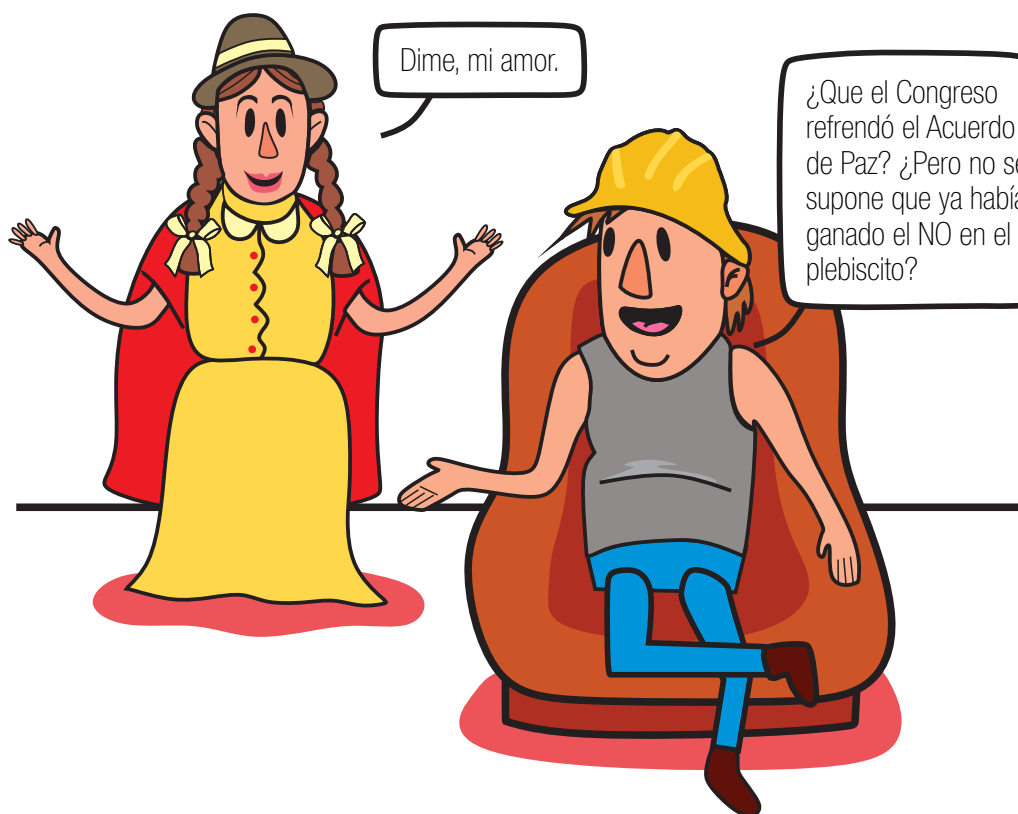
Ilustraciones:  
Róbinson Úsuga Henao.

Impreso y hecho en  
Colombia. Febrero  
de 2017.

Común Acuerdo  
Web: [comunacuuerdo.co](http://comunacuuerdo.co)  
Calle 54 #10-81 piso 7.  
Bogotá D.C  
Correo:  
[comunacuuerdo@viva.org.co](mailto:comunacuuerdo@viva.org.co)  
Teléfono: (57 1) 3480781



# ¿POR QUÉ UN NUEVO ACUERDO DE PAZ?



Es muy sencillo: Recuerda que el gobierno está en la obligación de garantizar el derecho a la paz, consagrado en el artículo 22 de nuestra Constitución Política. Por esta razón, debían buscarse formas de alcanzar un nuevo acuerdo de paz con las FARC-EP. Ya sabes amor: no podía perderse esta oportunidad histórica.

Además, el estrecho margen por el cual ganó el No sobre el Sí, propició que se hiciera una renegociación de lo acordado. Se aclararon dudas y se logró un nuevo acuerdo, recogiendo las opiniones de diferentes sectores de la sociedad.



# ADEMÁS

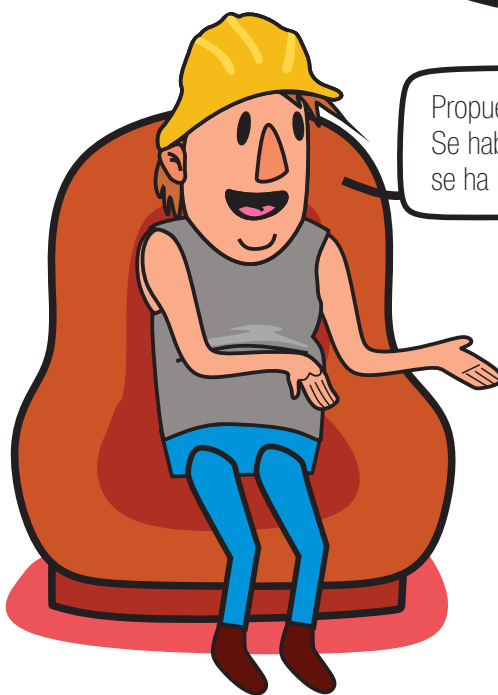
EL GOBIERNO Y LAS FARC  
RECIBIERON MÁS DE

**500 PROPUESTAS**

DE TODOS LOS SECTORES QUE  
ESTUVIERON EN CONTRA DEL  
PRIMER ACUERDO DE PAZ, Y LAS  
AGRUPARON EN

**57 TEMAS,**

LOS CUALES FUERON DISCUTIDOS  
EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN E  
INCORPORADOS EN EL ACUERDO  
CON ALGUNAS MODIFICACIONES  
Y ACLARACIONES.



Propuestas, propuestas y propuestas.  
Se habla mucho, Josefina ¿pero qué  
se ha logrado hasta ahora?

Pues el solo hecho de sentarse a  
negociar es un inmenso logro.  
En más de medio siglo de guerra  
contra ese grupo armado, la clase  
política colombiana no ha podido ni  
derrotarlo ni hacer la paz con él.



**Pero sin duda el mayor logro hasta  
ahora es que el Gobierno y las FARC  
pactaron un alto al fuego que ha salvado  
cientos de vidas. Afortunadamente, este  
alto al fuego se mantuvo después del  
plebiscito.**



Quizá no sintamos la diferencia  
porque vivimos en la burbuja de  
la ciudad, pero en las comunidades  
que sufren día a día la guerra,  
como Buenaventura, Tumaco o  
Quibdó, ¡sí que sienten el cambio!

Está bien, reconozco que la única  
vía posible es la negociación, y  
tanto el gobierno como las FARC  
han tenido voluntad de paz. ¿Pero  
no te parece injusto que nos  
impongan un acuerdo de paz sobre  
el cual no podremos opinar?







No digas eso, Roberto. La ciudadanía ha podido opinar y hacer propuestas dentro de estos cuatro años de negociaciones. Solo que algunas propuestas parecen encaminadas a impedir el éxito del proceso de paz. Por ejemplo, no podemos negar que ha existido conflicto armado en el país ni negarle la participación política a las FARC una vez que dejen las armas.



Es que algunos dicen que este Acuerdo no nos beneficia a todos los colombianos, ¡solo a unos pocos!



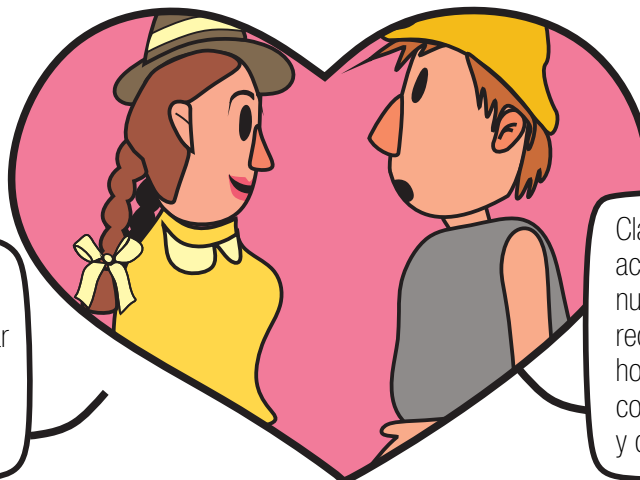
**SOLO IMAGINA POR UN MOMENTO QUE TODO EL DINERO QUE SE HA USADO PARA LA LUCHA CONTRA LAS FARC SE INVIERTA EN ARREGLAR LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN NUESTRO DIARIO VIVIR. POR EJEMPLO, EL HUECO DE LA CALLE DE AL LADO, LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES, NUEVOS HOSPITALES Y MUCHAS OTRAS COSAS. ¿NO TE PARECE QUE NOS BENEFICIA A TODOS?**



Estamos ante la mejor oportunidad que hemos tenido de firmar la paz con las FARC y no podemos dejar pasar este momento histórico. Es una responsabilidad no sólo con esta generación, sino con las generaciones venideras.

Además, recuerda que desde que nos conocimos y nos casamos en Pasto, tenemos planeado tener un hijo. ¿No te parece hermoso que nuestro hijo pueda nacer en un país en paz?

Pues claro que quiero que nuestro hijo nazca en un país sin guerra. ¿Pero qué me dices de la inequidad y la corrupción?



Esos son los otros problemas que debemos ir resolviendo, pero necesitamos estar más unidos como sociedad. Y en lo primero que debemos unirnos es en el deseo de terminar la guerra con las FARC por medios pacíficos. Debemos estar de acuerdo primero al interior de nuestras familias. Entonces, ¿tú y yo estamos de acuerdo?

Claro que sí, Josefina. Yo también quiero que se acaben estos horribles 60 años de guerra, y que nuestro hijo pueda nacer en un país donde se reconozcan y protejan los derechos de todas y todos, hombres, mujeres, Igbti, indios, negros, campesinos, comunales, costeños, cachacos, llaneros, del sur y del norte, del occidente y del oriente.

# REFORMA RURAL INTEGRAL



Bueno, ¿y cómo nos beneficia a los campesinos el Nuevo Acuerdo de Paz?

Recuerden que la mayoría de nosotros vivimos en la pobreza y no tenemos tierra propia para cultivar.



EL GOBIERNO NACIONAL CREARÁ UN FONDO DE TIERRAS QUE TENDRÁ INICIALMENTE 3 MILLONES DE HECTÁREAS DURANTE LOS 12 PRIMEROS AÑOS DE CREACIÓN. TAMBIÉN OTORGARÁ SUBSIDIOS INTEGRALES Y CRÉDITOS ESPECIALES PARA COMPRA DE TIERRA, ADEMÁS DE TRAMITAR UNA LEY PARA PROMOVER EL ACCESO A TIERRAS DEL ESTADO.



¿Pero quiénes serán los beneficiados de ese fondo?

## BENEFICIARIOS DEL FONDO DE TIERRAS



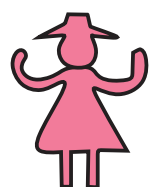
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CON VOCACIÓN AGRARIA SIN TIERRA O CON TIERRA INSUFICIENTE.



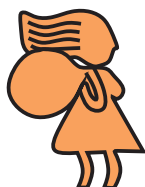
POBLACIÓN RURAL VICTIMIZADA.



COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO-COLOMBIANOS.



MUJERES RURALES Y MUJERES CABEZA DE FAMILIA.



POBLACIÓN DESPLAZADA.



VÍCTIMAS Y SUS ORGANIZACIONES.



TAMBIÉN PODRÁN ACCEDER PERSONAS Y COMUNIDADES QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS DE ASENTAMIENTO O RE-ASENTAMIENTO.



Pero las condiciones del campo y la ciudad son diferentes. En el campo nos faltan escuelas, carreteras, servicios públicos, vivienda, salud. Nos falta asesoría para producir y comercializar mejor lo que cultivamos. ¿Qué dicen los acuerdos para mejorar esto?

El gobierno creará Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, que deben incluir programas de infraestructura vial, de riego, de electricidad y de conectividad. Además, programas de desarrollo social en salud, educación y vivienda, de erradicación de la pobreza, de alimentación, de formalización laboral y de trabajo digno para los trabajadores rurales.



### LOS PLANES NACIONALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL BUSCAN REDUCIR EL

**50%** DE LA POBREZA DEL CAMPO EN **15** AÑOS.



Hay unas zonas del país donde la pobreza es mayor y que han sido duramente afectadas por el conflicto, en donde el Estado ha mostrado débil administración y gestión de los recursos, y en donde existen cultivos de uso ilícito, ¿qué pasará con estos territorios?

Los territorios con esas características serán priorizados y se buscará transformarlos con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, los llamados PDET.



## Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

TIENEN EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR EL CAMPO DE MANERA ESTRUCTURAL PARA QUE EXISTA UNA RELACIÓN MÁS EQUITATIVA ENTRE LA CIUDAD Y EL ÁMBITO RURAL, DE MANERA QUE ASEGUREN...



INTEGRACIÓN DE LAS ZONAS TRADICIONALMENTE ABANDONADAS Y GOLPEADAS POR EL CONFLICTO.



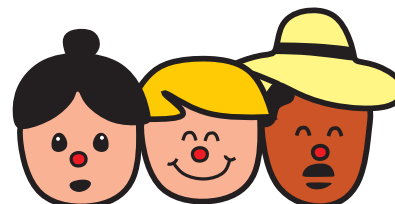
EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN ZONAS RURALES.



EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y FAMILIAR.



LA PROTECCIÓN DE LA RIQUEZA PLURIÉTNICA Y MULTICULTURAL.

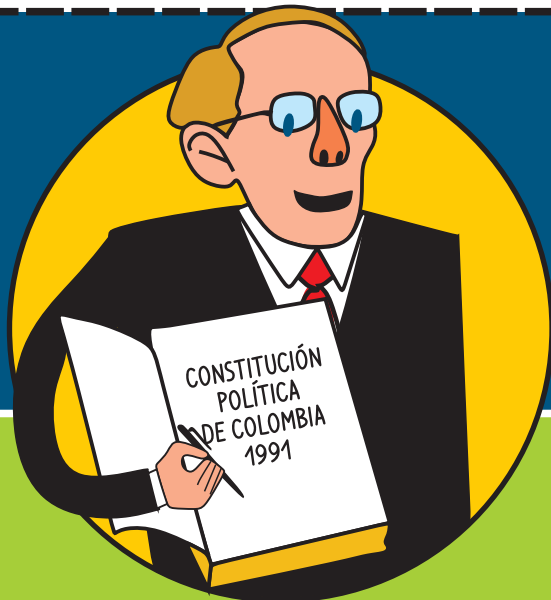


EL RECONOCIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS COMUNIDADES PARA QUE SEAN ACTORES CRUCIALES EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO.

# PARTICIPACIÓN POLÍTICA

EN COLOMBIA AÚN HAY PERSONAS QUE SE NIEGAN A ACEPTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS GUERRILLEROS QUE SE DESMOVILICEN...

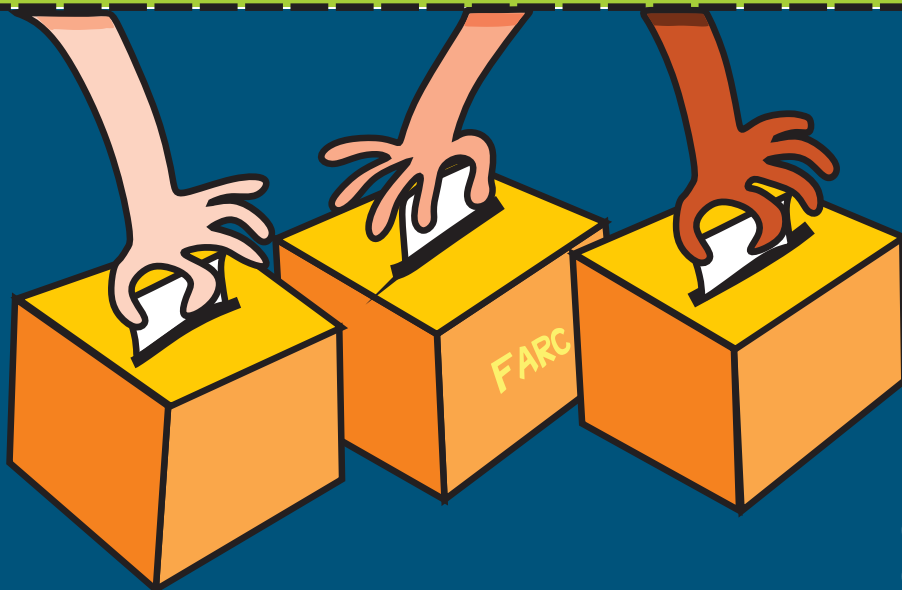
Es impensable que un ex-guerrillero llegue a ser senador ¿Cómo se les ocurre?



## PERO ESTO YA SUCEDIÓ...

EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA CUANDO EL M-19 Y EL EPL SE DESMOVILIZARON, SE LES PERMITIÓ ENTRAR DIRECTAMENTE AL CONGRESO CON ALGUNAS CURULES. INCLUSO ALGUNOS DE ELLOS ESCRIBIERON LA CONSTITUCIÓN QUE HOY TENEMOS.

Sí, es verdad, pero ¿cuántas curules les van a dar a los ex-guerrilleros? ¿Van a llenar el Congreso de desmovilizados?



## ¡NO!

EL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO QUE CONFORMEN LOS EX-GUERRILLEROS DE LAS FARC COMPETIRÁ EN ELECCIONES EN CONDICIONES SIMILARES A LOS DEMÁS PARTIDOS, AUNQUE SÍ HABRÁ UNOS BENEFICIOS TEMPORALES...

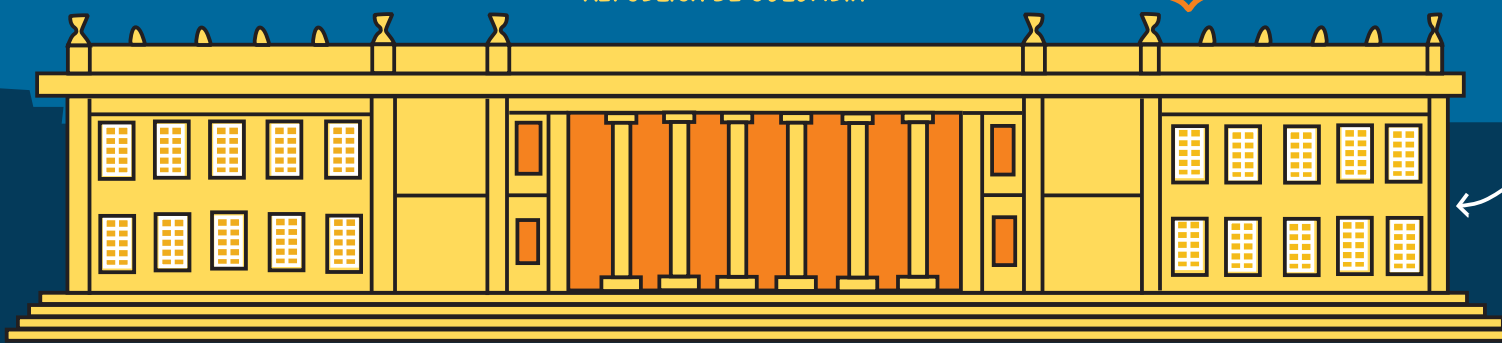


## POR DOS PERÍODOS SE LES GARANTIZARÁN DIEZ (10) CURULES EN TOTAL:

CINCO (5) CURULES EN EL SENADO

CONGRESO DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y OTRAS CINCO (5) EN LA CÁMARA  
DE REPRESENTANTES



PERO PARA OBTENER ESTAS CURULES, DEBERÁN PARTICIPAR EN ELECCIONES COMO CUALQUIER OTRO PARTIDO POLÍTICO.

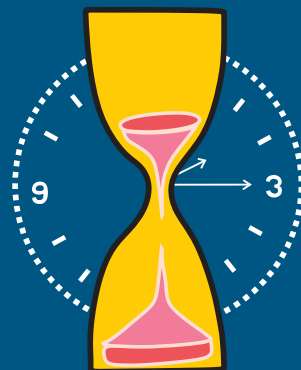
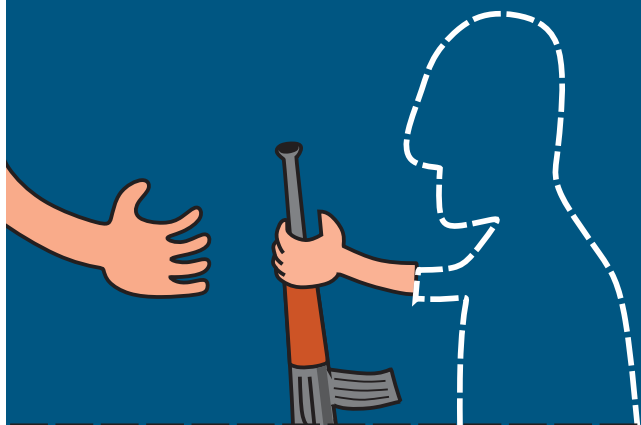
EL CONGRESO ESTÁ COMPUESTO POR 268 CONGRESISTAS, ENTONCES LAS CURULES DIRECTAS QUE SE OTORGARÁN A LOS DESMOVILIZADOS DE LAS FARC REPRESENTAN TAN SOLO EL 4% DEL CONGRESO.

ESTA MEDIDA ES NECESARIA PARA PROMOVER LA DEJACIÓN DE LAS ARMAS POR PARTE DE LA GUERRILLA.

Y TAMBIÉN SERÁ TEMPORAL, PUES SE APLICARÁ SOLO PARA DOS ELECCIONES.

ADEMÁS:

Para promover el tránsito de las FARC a la actividad política legal, el partido o movimiento político que conformen recibirá una financiación del Estado similar a los demás partidos políticos que tienen representación en el Congreso.



Pero es que este Acuerdo sobre Participación Política solo beneficia a las FARC. Al resto de las personas del país no nos escucharán y todo seguirá igual en política.

En realidad nos sirve a todos los colombianos, pues el Gobierno Nacional también se comprometió a fortalecer a las organizaciones y movimientos sociales, a través de mecanismos de financiación, acompañamiento técnico y espacios en los medios de comunicación. Incluso se establecieron medidas para garantizar la protesta y la movilización social.

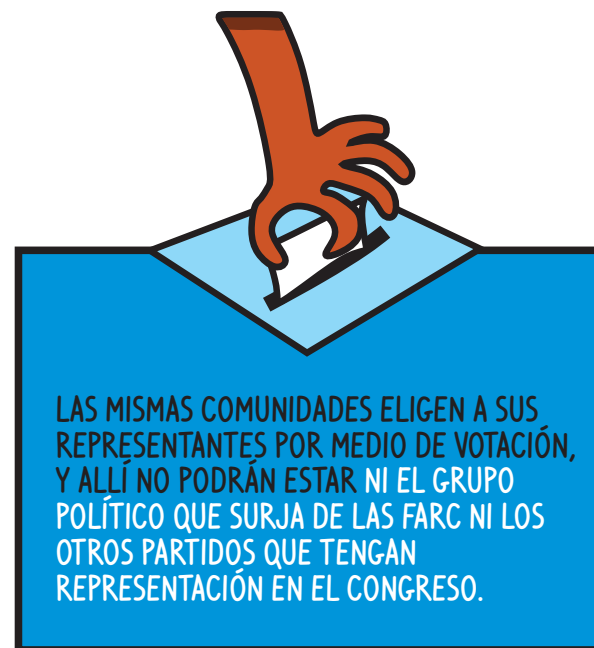


ADEMÁS, LAS PERSONAS DE LAS REGIONES MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE ELEGIR 16 REPRESENTANTES A LA CÁMARA A TRAVÉS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DE PAZ, QUE FUNCIONARÁN POR DOS PERÍODOS.



¿Y qué me dicen de las Circunscripciones Especiales de Paz?

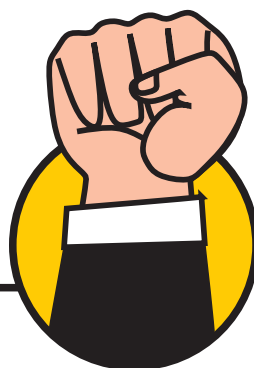
Serán 16 curules en la Cámara, y podrán acceder representantes de organizaciones sociales de las zonas históricamente afectadas por el conflicto armado.



LAS MISMAS COMUNIDADES ELIGEN A SUS REPRESENTANTES POR MEDIO DE VOTACIÓN, Y ALLÍ NO PODRÁN ESTAR NI EL GRUPO POLÍTICO QUE SURJA DE LAS FARC NI LOS OTROS PARTIDOS QUE TENGAN REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO.

## EL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN

OTRO BENEFICIO QUE TRAJÓ EL NUEVO ACUERDO DE PAZ ES LA REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN, QUE ESTARÁ DESTINADO A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, NO SOLO DE LAS FARC, SINO DE TODOS LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES QUE SE DECLAREN EN OPOSICIÓN, TANTO LOS DE DERECHA COMO LOS DE IZQUIERDA.



ESTA NO ES UNA NECESIDAD NUEVA, SINO QUE HACE PARTE DE UNA VIEJA DISCUSIÓN. EL ESTATUTO PARA LA OPOSICIÓN ESTÁ CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA, PERO EN TODO ESTE TIEMPO NO SE HA APROBADO LA LEY QUE LO DESARROLLA.



¿Y qué garantías tenemos aquellos que a veces salimos a la calle a marchar y protestar?

En el Nuevo Acuerdo se establece que todas las protestas pacíficas serán tratadas con civilidad y que el Estado garantizará los derechos de la población, teniendo en cuenta la normatividad internacional existente sobre el tema. También se expedirán nuevas normas discutidas con las organizaciones sociales para garantizar el derecho a la protesta.



Ve, y yo que pensaba que la protesta era algo ilegal.

Para nada. La protesta es un derecho constitucional consagrado en el artículo 37 de nuestra Constitución, por lo que todos los colombianos tenemos derecho a oponernos al gobierno y hacerlo mediante el uso de las protestas movilizaciones sociales.



Oye, pero eso no garantiza que el gobierno no pueda abusar de su autoridad.

Claro que sí, porque, desde que la protesta sea pacífica y no atente contra la vida o la integridad de las personas, no tiene por qué ser disuelta por el Estado. Además todas serán tratadas con civilidad y tendrán acompañamiento del Ministerio Público.

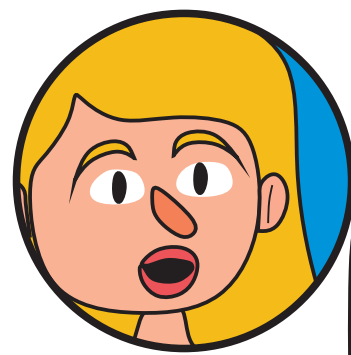
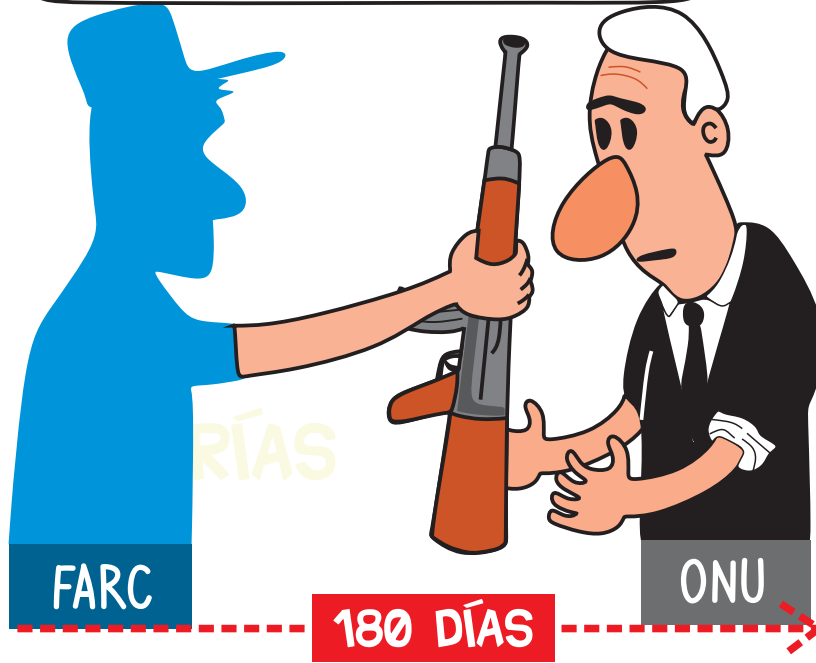


# FIN DEL CONFLICTO



¡Claro! Mira, hay un proceso de dejación de armas que dura 180 días y que ya se inició el pasado 1 de diciembre.

También hay unas garantías económicas, sociales y políticas para la reincorporación de los y las integrantes de las FARC.

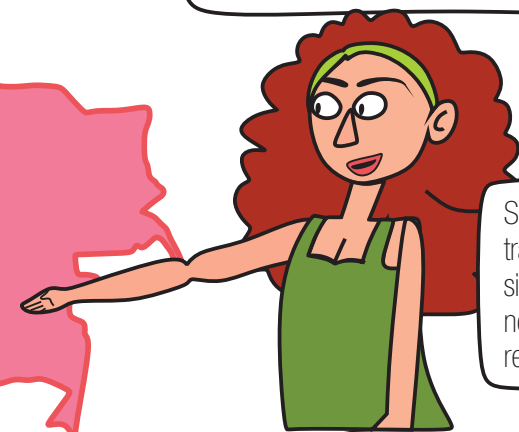
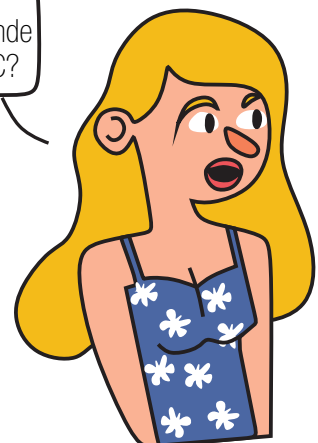


¿Pero cómo harán cumplir esa dejación de armas?

Por medio de la Misión de Monitoreo y Verificación de Naciones Unidas, quienes reciben las armas y garantizan que entreguen todo el armamento y las municiones, soluciona controversias y verifica las zonas en donde van a estar los de las FARC.



¿Y cómo es eso de las zonas donde estarán las FARC?



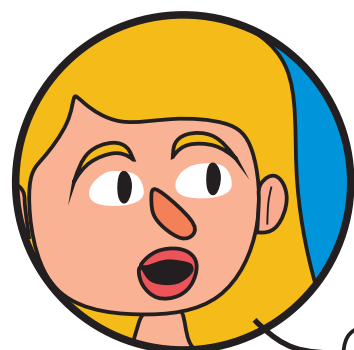
Sí, habrá 20 zonas veredales transitorias de normalización y siete puntos transitorios de normalización, donde se realizará todo el proceso.



LAS ZONAS DE CONCENTRACIÓN NO SERÁN ZONAS DE DESPEJE MILITAR, Y SUS AUTORIDADES CIVILES SEGUIRÁN CON PLENAS FUNCIONES.

EL USO SERÁ TEMPORAL Y TERMINARÁ A LOS 6 MESES.

**1%** ESTAS ZONAS EQUIVALEN A MENOS DEL 1% DEL TERRITORIO NACIONAL.



**DATO CURIOSO:** EN COLOMBIA YA SE HAN TENIDO ÁREAS DE UBICACIÓN TEMPORAL QUE HAN RESULTADO EXITOSAS, COMO POR EJEMPLO EN LOS PROCESOS DEL EPL Y EL M19, ANTIGUAS GUERRILLAS QUE SE DESMOVILIZARON.



Oh, qué interesante saberlo. ¿Y qué sucederá en esas zonas donde estarán las FARC?

## LO QUE SUCEDE EN LAS ZONAS TRANSITORIAS VEREDALES Y PUNTOS DE NORMALIZACIÓN



**1** ALLÍ SE HARÁ EL REGISTRO INDIVIDUAL DE LOS COMBATIENTES Y SU ARMAMENTO.

**2** HABRÁ ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE LAS FARC PARA SU TRÁNSITO HACIA LA VIDA CIVIL CON CONDICIONES DE SEGURIDAD.

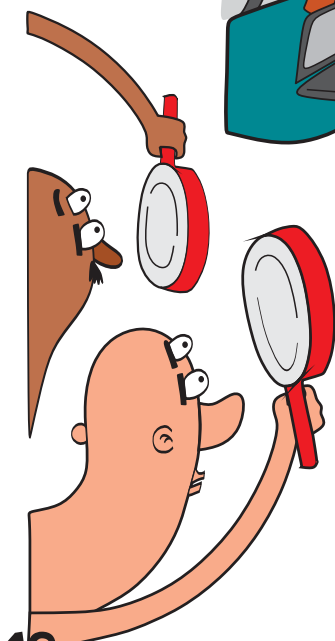


**3** ES EL PRIMER PASO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO FINAL.



**4** SE HACE EL MONITOREO Y LA VERIFICACIÓN PARA EL GRUPO QUE DEJA LAS ARMAS.

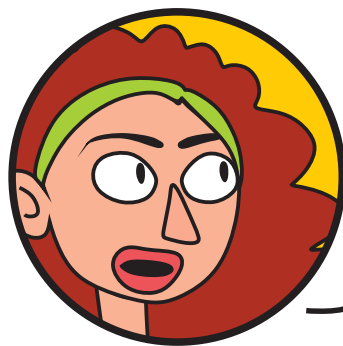
TODO ESTO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA QUE ALZADOS EN ARMAS HAGAN TRÁNSITO A LA VIDA CIVIL.



**ONU VIGILA**

AH, Y TAMBIÉN SE ACORDÓ QUE UNA MISIÓN POLÍTICA, ENCABEZADA POR LA ONU Y ACOMPAÑADA POR LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS -CELAC-, VIGILARÁ EL CESE AL FUEGO Y EL PROCESO DE DEJACIÓN DE ARMAS.





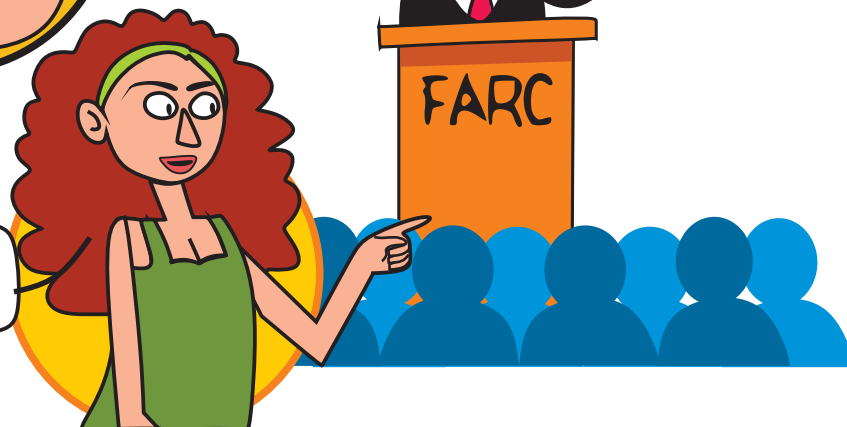
Es muy importante tener presente que todas las armas será entregadas por las FARC a la misión de Naciones Unidas, que las llevarán a lugares seguros y se convertirán en tres monumentos por la paz.



¡Ay, qué bien! Esa es una de las mejores noticias. Oís, ¿pero qué va a pasar con las FARC una vez dejen las armas?



Se convertirán en partido político, y tendrán financiación estatal como los demás partidos o movimiento políticos del país.



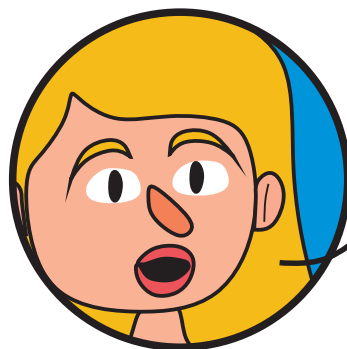
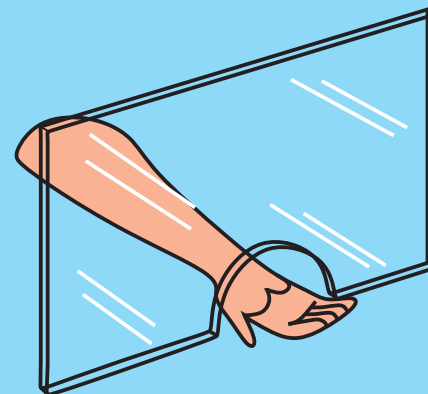
## LAS FARC TAMBIÉN CONTARÁN CON OTRAS GARANTÍAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

CADA EX-GUERRILLERO TENDRÁ DERECHO A 8 MILLONES DE PESOS, PARA MONTAR NEGOCIO O PARA SOSTENIMIENTO PERSONAL MIENTRAS SE VINCULA A UN EMPLEO O PROYECTO PRODUCTIVO.



CREARÁN ECOMUN, UNA ORGANIZACIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS.

DURANTE DOS AÑOS, LOS DESMOVILIZADOS DESEMPLEADOS RECIBIRÁN APOYO ECONÓMICO DEL 90% DEL SALARIO MÍNIMO (CERCA DE 620 MIL PESOS).



Oye, Carmen, ¿y eso no es mucha plata? Además, tal vez no sea justo que los guerrilleros reciban plata del Estado, mientras que hay tanto joven que se ha portado bien y está desempleado.



Mira, Adelita, en todos los procesos de desmovilización realizados en la historia del país, se les ha dado ayudas económicas a los ex-combatientes, para prevenir que regresen a las economías ilegales. Además, la ayuda será tan solo por dos años.

## ADEMÁS...

ESTAS AYUDAS ECONÓMICAS REPRESENTAN TAN SOLO EL 0.00018% DE LO QUE GASTA EL ESTADO EN COMBATIR A LA GUERRILLA CADA AÑO, QUE SON ALREDEDOR DE 28 BILLONES DE PESOS. O SEA QUE LO QUE INVERTIRÁ EL GOBIERNO EN LA REINCORPORACIÓN DE LAS FARC EQUIVALDRÍA A SOLO 7 DÍAS DE GUERRA.

Entonces es mejor darles este auxilio que combatirlos por la vía militar. Además, lo más importante es salvar las vidas que nos arrebató la guerra.



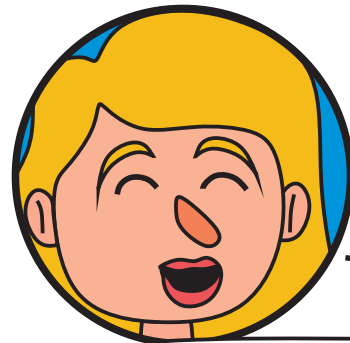


Y dime Carmen: ¿Qué pasará con los niños y las niñas que están en las FARC?

Ellos retornarán a sus hogares y a sus comunidades. Gracias a un programa especial, de Reincorporación a Menores, esas niñas y niños también serán reconocidos como víctimas del conflicto armado.



También volverán a estudiar, y retomarán los proyectos de vida que fueron cortados por la guerra.



Oí vos, ¿pero no existe un riesgo de que organizaciones criminales y sucesoras del paramilitarismo atenten contra los ex-guerrilleros desmovilizados, o contra los y las líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos que apostaron por la paz?

Pues considerando ese riesgo...



## CUERPO ÉLITE

EL ACUERDO DE PAZ CREA UNA COMISIÓN DE GARANTÍAS DE SEGURIDAD QUE DISEÑARÁ POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LOS GRUPOS PARAMILITARES, Y UN CUERPO ÉLITE DE LA POLICÍA NACIONAL PARA HACER MÁS EFICIENTE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL ANTE POSIBLES SABOTAJES O RETALIACIONES DE GRUPOS ARMADOS.

SE HARÁ UN GRAN ESFUERZO PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PROCESAR EFICIENTEMENTE A LOS QUE QUIEREN PERPETUAR LA GUERRA EN NUESTRO PAÍS.



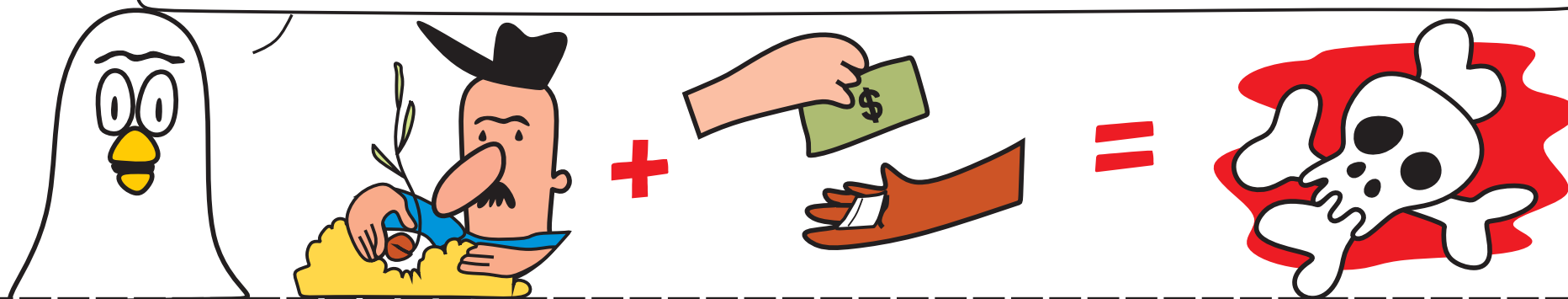
# SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

HAY QUIENES NO COMPRENDEN POR QUÉ DEBE SOLUCIONARSE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS PARA LOGRAR UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

No, en serio: ¿qué tienen que ver las drogas con la paz?

Pues en realidad... ¡MUCHO!

PUES PORQUE EL CULTIVO, LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS DROGAS ILÍCITAS HAN ATRAVESADO, ALIMENTADO Y FINANCIADO EL CONFLICTO.



ADEMÁS, LA CORRUPCIÓN Y OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL NARCOTRÁFICO IMPIDEN EN LA CONVIVENCIA PACÍFICA, TANTO EN EL CAMPO COMO EN LAS CIUDADES, Y LA EFICACIA DEL ESTADO.

Por eso el Acuerdo de Paz puede ser una oportunidad para ver si finalmente en Colombia encontramos una solución definitiva a ese problema que nos ha hecho tanto daño.

¿O sea que no habrá más mafiosos ni pelaos viciosos?



Mmm, no tanto eso. ¡El narcotráfico es un problema mundial! Y los carteles más grandes no están en Colombia sino en otros países. Pero el Acuerdo sí establece medidas para sustitución y la erradicación de los cultivos ilícitos, prevenir el consumo y ayudar a quienes tienen problemas de adicción.

Pero si algunas comunidades campesinas no cultivan coca, ¿de qué vivirán?

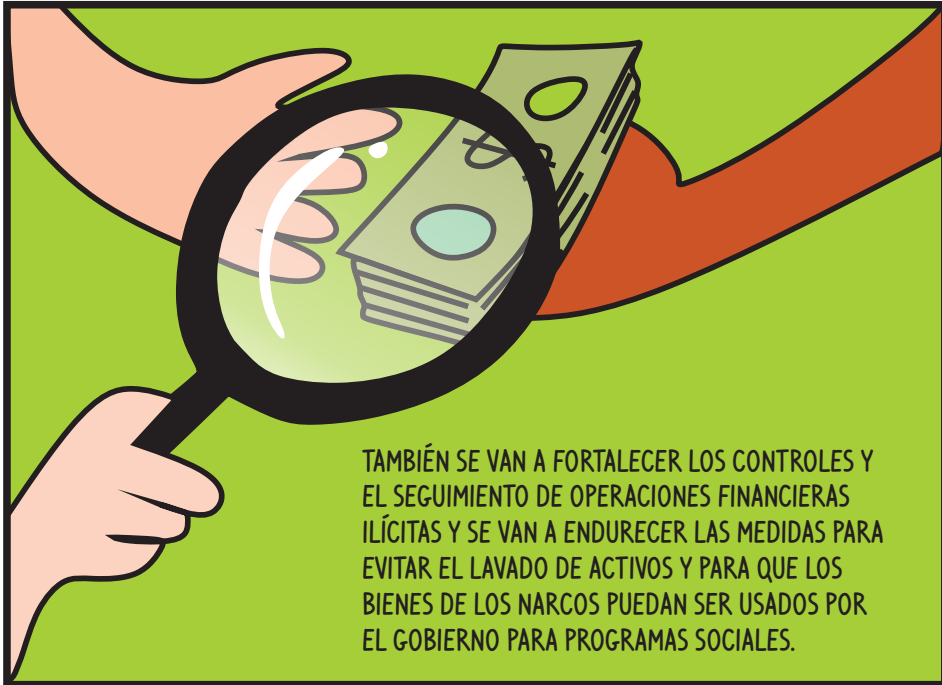
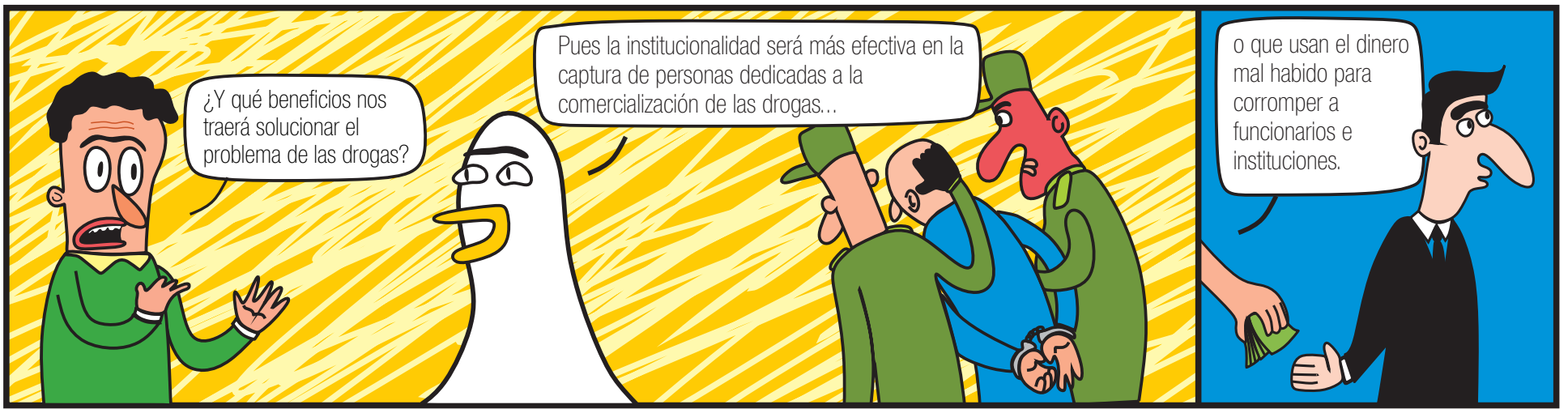


**ADEMÁS, EL GOBIERNO SE COMPROMETIÓ A NO JUDICIALIZAR A QUIENES CAMBIEN SUS CULTIVOS ILÍCITOS POR CULTIVOS LEGALES.**



OTRA COSA CHÉVERE, ES QUE SE RECONOCE EL PAPEL DE LA FAMILIA, LA ESCUELA, LAS ENTIDADES DE SALUD, Y OTROS FACTORES PROTECTORES COMO EL APOYO PSICOSOCIAL, LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y EL MANEJO DEL TIEMPO LIBRE EN LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN.





LOS BIENES QUE TENGAN, ALGUNOS DE ELLOS PRODUCTO DE SU RELACIÓN CON LAS DROGAS, SERÁN USADOS PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

# ACUERDO SOBRE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



## JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ





¿Y cómo serán las penas?

Las penas dependerán de los aportes que los acusados hagan a la verdad y a la reparación de las víctimas.

## LEY DE AMNISTÍA E INDULTO



¿Pero qué pasará con quienes no han cometido crímenes de guerra ni de lesa humanidad?

Para quienes no han cometido crímenes graves, se creará una Ley de Amnistía e Indulto. Recuerda que la amnistía es perdón al delito y el indulto perdón a la condena.

EN TODO CASO, PARA PODER ACCEDER A LA AMNISTÍA O EL INDULTO, ES UN DEBER CONTAR TODA LA VERDAD Y CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE RESTAURACIÓN QUE IMPONGA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.

## TIPOS DE CONDENAS

### CON INCENTIVOS

QUIENES DICEN TODA LA VERDAD Y CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN QUE IMPONGA EL TRIBUNAL, TENDRÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: NO PAGARÁN LA PENA EN UN CENTRO CARCELARIO SINO EN OTRO LUGAR, VIGILADO Y DELIMITADO EN ESPACIO. PARA SALIR DE ALLÍ SE NECESITARÁ LA AUTORIZACIÓN DEL TRIBUNAL.



ALLÍ SE ESTARÁ POR UN PERIODO MÁXIMO DE OCHO AÑOS.

### CON PÉRDIDA DE INCENTIVOS

QUIENES RECONOCEN SUS CRÍMENES, PERO LO HACEN DE MANERA TARDÍA, PIERDEN EL INCENTIVO DEL LUGAR Y DEBEN PAGAR LA PENA EN CENTRO CARCELARIO. PERO AL RECONOCER LA VERDAD, AUNQUE SEA DE MANERA TARDÍA, TENDRÁN HASTA OCHO AÑOS DE CÁRCEL.



HASTA OCHO AÑOS EN CENTRO CARCELARIO.

### SIN INCENTIVOS

QUIENES NO RECONOCEN SUS CRÍMENES Y EN EL JUICIO ES PROBADA SU RESPONSABILIDAD, PIERDEN LOS DOS INCENTIVOS DE TIEMPO Y LUGAR, Y DEBEN PAGAR PENA DE HASTA 20 AÑOS EN UN CENTRO CARCELARIO.



HASTA 20 AÑOS EN CENTRO CARCELARIO.

¿Y qué ganan las víctimas y la sociedad con todo este procedimiento? Pues tener justicia para las víctimas significa muchas cosas, y depende de las experiencias y expectativas que cada víctima tiene. Se pueden mencionar, entre muchas, las siguientes:



4

PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA, LA JUSTICIA AYUDA A SANAR HERIDAS Y TENDER PUENTES PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA CONFIANZA CÍVICA.

1

TENER RESPUESTAS FRENTE A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES Y CIRCUNSTANCIAS DE LOS CRÍMENES.



2

EL ARREPENTIMIENTO DE LOS RESPONSABLES DE LOS CRÍMENES.

¡Perdón!



3

LA CONDNA A LOS RESPONSABLES.



# REPARACIÓN A VÍCTIMAS



EL TEMA DE LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS FUE UNO DE LOS MÁS COMPLEJOS DE ABORDAR EN LAS NEGOCIACIONES DE LA HABANA...

AL PRINCIPIO LAS FARC SE NEGABAN A RECONOCER Y ASUMIR RESPONSABILIDADES ANTE SUS VÍCTIMAS.

Es que nosotros también somos víctimas.



PERO GRACIAS AL PROCESO DE PAZ, SE LOGRÓ UN IMPORTANTE CAMBIO DE ACTITUD.

Sí, debemos reconocer y contribuir con la reparación a las víctimas.



PASADO

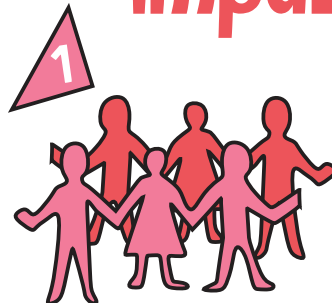
PRESENTE

## ADEMÁS...

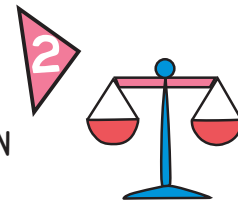
En el punto sobre justicia y reparación a las víctimas del Acuerdo Final, se definió fortalecer la Política Pública de Reparación a las Víctimas que se viene implementando desde 2011.



## EL gobierno también impulsará planes de:



REPARACIÓN COLECTIVA.



RETORNOS COLECTIVOS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA.



FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

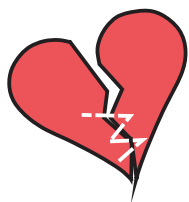


REHABILITACIÓN PSICO-SOCIAL.



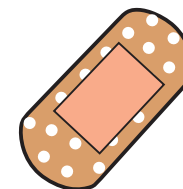
Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR





GRACIAS AL ACUERDO, EN MATERIA DE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

## LAS FARC SE COMPROMETIERON A:



1

CELEBRAR ACTOS CONMEMORATIVOS EN LOS QUE SE RECONOCERÁ LA RESPONSABILIDAD COLECTIVA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS, SE PEDIRÁ PERDÓN Y HABRÁ COMPROMISOS CON ACCIONES CONCRETAS DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS.

2

HACER OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LOS TERRITORIOS MÁS AFECTADOS POR EL CONFLICTO.



3

PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO.



4

PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL, COMO POR EJEMPLO LA REFORESTACIÓN.



6

HACER UN INVENTARIO DE SUS BIENES Y ACTIVOS PARA CONTRIBUIR CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL.



5

HACER PARTE DE PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE MINAS Y OTROS ARTEFACTOS.



7

Y CONTRIBUIR A LA BÚSQUEDA, UBICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RESTOS DE PERSONAS MUERTAS O DADAS POR DESAPARECIDAS.



# COMISIÓN DE LA VERDAD



SABER LA VERDAD  
ES EL PRIMER PASO  
PARA LA RECONCILIACIÓN.



Oye, he notado que la verdad es muy importante en todo este proceso. ¿Por qué es tan importante la verdad?



Porque entre las víctimas del conflicto armado hay quienes no han podido contar lo que les pasó, y quienes aún no conocen a los responsables y no entienden por qué se les violentó. Algunos tampoco saben qué sucedió con sus seres queridos.

Además, la mayoría de los responsables del conflicto colombiano han actuado en la sombra, ayudando o financiando actos de violencia para obtener algún beneficio. Por tanto, es necesario esclarecer quiénes fueron, qué implicación tuvieron y el por qué de sus actos.

## ES IMPORTANTE CONOCER LA VERDAD...

PORQUE LA FALTA DE UNA VERDAD SOCIALMENTE COMPARTIDA SOBRE EL CONFLICTO HA AFECTADO NUESTRA COMPRENSIÓN DE LA GUERRA, LAS VÍCTIMAS Y LOS DAÑOS QUE NOS HA CAUSADO COMO SOCIEDAD. POR ESO, AL CONOCER LA VERDAD, ÉSTA DEBE ACTUAR COMO BASE PARA APLICAR JUSTICIA Y COMO SANCIÓN MORAL A LOS VICTIMARIOS Y SUS CÓMPLICES, POR PARTE DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE QUE LOS HECHOS NO SE REPITAN.



Por eso el Nuevo Acuerdo de Paz contempla la creación de una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.



LA COMISIÓN DE LA VERDAD ESTARÁ INTEGRADA POR 11 COMISIONADOS, QUIENES TENDRÁN LA SUFICIENTE CREDIBILIDAD PROFESIONAL Y MORAL PARA LA TAREA ASIGNADA. SU LABOR SERÁ LA ELABORACIÓN DE UN INFORME, A TRAVÉS DE UN PROCESO RIGUROSO DE INVESTIGACIÓN QUE CONTEMPLA TESTIMONIOS, AUDIENCIAS Y REVISIÓN DE ARCHIVOS.

La Comisión de la Verdad es una oportunidad para la participación de la sociedad, y en especial de las víctimas, para contar su versión del conflicto, los hechos de victimización, los impactos: que con su relato se dignifique a las víctimas y para que la sociedad conozca sus historias y experiencias.



## BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS



¿Y qué me dice de los desaparecidos por causa del conflicto armado? Sé que es una ardua y dolorosa lucha por parte de sus familiares, quienes desde hace mucho tiempo buscan sin resultados, y enfrentan obstáculos y dificultades, entre ellas, las amenazas a sus propias vidas por buscar a sus desaparecidos.

El Nuevo Acuerdo de Paz contempla la creación de una Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y con ocasión del conflicto armado, cuyo objetivo es dirigir, coordinar y contribuir a la búsqueda e identificación de todas las personas dadas por desaparecidas.



# IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN



## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, IMPULSO Y VERIFICACIÓN

LA COMISIÓN TENDRÁ EL OBJETIVO DE HACER SEGUIMIENTO A LOS COMPONENTES DEL ACUERDO FINAL Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, RESOLVER LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN PRESENTARSE DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN, HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA DE LOS ACUERDOS Y HACER INFORMES DE SEGUIMIENTO.

**10** TENDRÁ UNA DURACIÓN DE HASTA 10 AÑOS, CON UN PERIODO DE FUNCIONAMIENTO INICIAL A ENERO DE 2019.

**6** PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ESTABLECERÁ UNA INSTANCIA ESPECIAL CONFORMADA POR REPRESENTANTES DE 6 ORGANIZACIONES DE MUJERES.





¿Y cuál será el papel del gobierno en esta fase?

Aunque se requiere la participación y el compromiso de todos y todas -las instituciones del Estado, las autoridades territoriales, las organizaciones y movimientos sociales, los partidos políticos (incluyendo al partido creado por las FARC) y los ciudadanos en general-, el Gobierno Nacional será el responsable de la correcta implementación de los acuerdos y de su financiación a través de diferentes fuentes.



# ADEMÁS

1

SE TRAMITARÁN LAS REFORMAS NORMATIVAS NECESARIAS PARA QUE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES INCORPOREN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ.



2

SE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPRESARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA PRODUCTIVIDAD.



3

SE PROMOVERÁN MEDIDAS PARA QUE, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y EL SISTEMA GENERAL REGALÍAS SE CONTRIBUYA A FINANCIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS.



LISTO, AHORA SÍ TODO ME QUEDA CLARO: ¡LA PAZ ES UN ASUNTO TUYO Y MÍO! NOS LLEGÓ LA HORA DE IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS DE PAZ Y CAMBIAR LA HISTORIA DE NUESTRO HERMOSO PAÍS.





# ENFOQUE DE GÉNERO



¿Y en qué consiste eso de la ideología de género que metieron en los acuerdos de paz?

Pues así le llamaron a un enfoque que se ha utilizado hace ya varios años, para que las leyes y las políticas públicas adopten medidas concretas de garantía de los derechos de las mujeres y las personas con orientaciones sexuales diversas, y que esas medidas permitan que se acabe la discriminación contra ellas y se den pasos importantes hacia la igualdad.

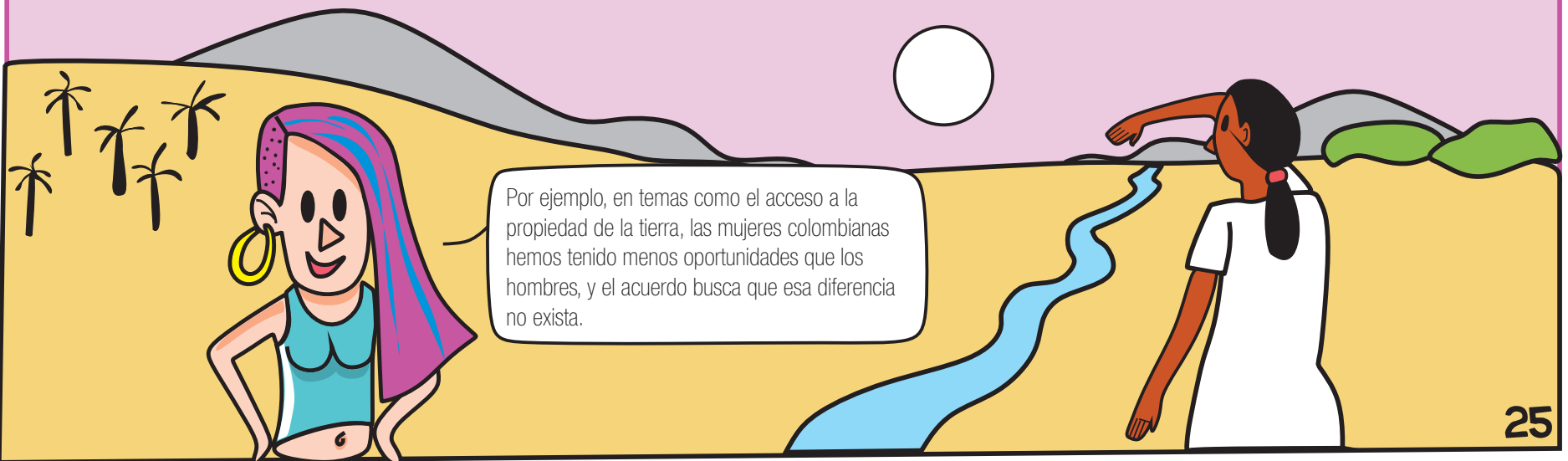


¿Pero eso qué tiene que ver con la paz?

Es que debemos reconocer que el conflicto armado afectó de manera diferente a mujeres y a gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales. La violencia sexual fue ejercida como un instrumento de guerra y sus principales víctimas fueron mujeres y personas LGBTI.



**ES POR ESO QUE EL ACUERDO DE PAZ PRETENDE HACER FRENTE A LOS RIESGOS QUE HAN ENFRENTADO EN EL CONFLICTO, Y AQUELLOS QUE PODRÍAN SURGIR EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONCRETAS PARA GARANTIZAR IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA EN TEMAS COMO LA REFORMA RURAL, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA, Y EN GENERAL EN TODOS LOS TEMAS QUE ABORDA EL ACUERDO.**



Por ejemplo, en temas como el acceso a la propiedad de la tierra, las mujeres colombianas hemos tenido menos oportunidades que los hombres, y el acuerdo busca que esa diferencia no exista.



¿Y en qué consiste eso de la ideología de género que metieron en los acuerdos de paz?

Pues no. Más bien se trata de encontrar medidas para que se reconozca la discriminación que han sufrido las mujeres y de la población LGBTI, y se propicien condiciones para asegurar sus derechos y la participación de estos grupos poblacionales en igualdad de condiciones.



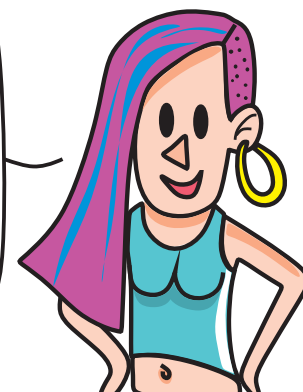
## La Familia

SE MENCIONA EN EL ACUERDO SOLO PARA SER RECONOCIDA COMO UN ELEMENTO QUE DEBE SER CONSIDERADO EN LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.



Y concretamente, ¿en qué se benefician las mujeres del Acuerdo de Paz?

En medidas específicas para brindar igualdad de oportunidades para que las mujeres accedan a titulación de tierras, al fondo de tierras, a créditos y asistencia técnica; para que participen las organizaciones de mujeres en la definición de los Planes de Desarrollo con enfoque territorial, y en las instancias nacionales que definirán las políticas públicas del derecho a la alimentación, o los criterios del fondo de tierras, o en la definición del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y en los programas territoriales.



## Participación de Las Mujeres

- 1 UNA MEDIDA NOVEDOSA CONTENIDA EN EL ACUERDO ES LA NECESIDAD DE UN ESTUDIO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA RELACIÓN ENTRE EL USO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN.
- 2 EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA SE PROPONEN MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA GARANTIZAR PARTICIPACIÓN PARITARIA DE LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE SIEMPRE HAYA CANDIDATAS A LOS CARGOS PARA LOS CUALES SE CONFORMAN TERNAS. TAMBIÉN MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES, Y ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN EFECTIVA.

TAMBIÉN SE CREA LA OBLIGACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, DESARROLLE PROTOCOLOS Y PRUEBAS ESPECÍFICAS, ESPECIALMENTE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL, QUE NO SON AMNISTIABLES. TAMBIÉN SE HA INCORPORADO ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, QUE DEBERÁ DESARROLLAR EL ESTADO COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN.



Todo eso suena muy bonito... ¿y para las víctimas?



En el punto hay incluidas varias medidas, las más importantes son el grupo especial de género en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, que deberá dar cuenta de las afectaciones sufridas por las mujeres y las personas LGBTI en el conflicto armado.

# CAPÍTULO ÉTNICO

EN COLOMBIA VIVEN MUCHAS PERSONAS INDÍGENAS Y NEGRAS, QUE HAN SUFRIDO LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA. POR ELLO EL ACUERDO DE PAZ INCLUYÓ UN CAPÍTULO ÉTNICO.



¿Sí? Esa es una buena noticia. ¿Pero de qué modo se nos incluyó?

Que se reconoce que los pueblos indígenas y negros han sufrido de manera particular el conflicto, pero también que han hecho aportes significativos a la construcción de paz, y que como pueblos tienen unos derechos para proteger su cultura y sus tradiciones.



## Derechos

POR EJEMPLO, LOS GRUPOS ÉTNICOS TIENEN DERECHO A LA CONSULTA PREVIA, Y POR ELLO TODAS LAS INICIATIVAS QUE ESTÁN EN LOS ACUERDOS DEBEN SER CONSULTADAS Y CONCERTADAS CON ELLOS. CONCERTADAS CON ELLOS.



Suena interesante, pero ¿cómo garantiza el acuerdo que ahora sí respetarán nuestras culturas y se harán las consultas previas?

El Acuerdo de Paz contempla principios y medidas específicas. Los principios son aquellos consagrados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que incluyen, entre otros, la libre determinación, autonomía y gobierno propio; la participación, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado; la identidad e integridad social, económica y cultural; los derechos sobre sus tierras, territorios y recursos; también el reconocimiento de sus prácticas ancestrales.



## Medidas específicas para beneficiar a Los pueblos étnicos

1

EL RESPETO A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, ASÍ COMO EL DERECHO A LA OBJECCIÓN CULTURAL.



2

LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS EN TODOS LOS ESCENARIOS DEL ACUERDO DE PAZ.

3

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE PUEBLOS ÉTNICOS EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DE PAZ, CUANDO LA CIRCUNSCRIPCIÓN COINCIDA CON SUS TERRITORIOS.



4

LOS PUEBLOS ÉTNICOS DEBEN SER INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LAS DIFERENTES MEDIDAS DEL ACUERDO PARA EL ACCESO A TIERRAS, SIN QUE SE AFECTEN LOS DERECHOS YA ADQUIRIDOS. DE MODO QUE SE CONTRIBUYA A FORTALECER LA CONSTITUCIÓN, FORMALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUS TERRITORIOS COLECTIVOS, Y SE RESPETE LAS RELACIONES TRADICIONALES QUE TIENEN CON ESTOS TERRITORIOS.



# Medidas específicas para beneficiar a los pueblos étnicos

**5** LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL QUE SE APLIQUEN EN LUGARES CON COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANOS, DEBEN CONTEMPLAR MECANISMOS ESPECIALES DE CONSULTA, PARA QUE SE INCORPORE LA PERSPECTIVA ÉTNICA Y CULTURAL, ASÍ COMO EL ETNODESARROLLO, EL MANEJO AMBIENTAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE TIENEN LOS PUEBLOS ÉTNICOS.



**6** EL PROGRAMA DE GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES, DEBE CONTRIBUIR A GARANTIZAR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PROPIOS, RECONOCIDOS COMO GUARDIA INDÍGENA Y GUARDIA CIMARRONA.



**8** LOS PROGRAMAS DE DESMINADO DE LOS TERRITORIOS SE CONCERTARÁN CON LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y SUS AUTORIDADES, ATENDIENDO PRIORITARIAMENTE LOS CASOS DE LOS PUEBLOS EMBERÁ EN PUERTO LIBERTADOR, CÓRDOBA, E ITUANGO, ANTIOQUIA; DE LOS PUEBLOS JIW DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y NUKAK, DE GUAVIARE; MAPIRIPÁN Y PUERTO CONCORDIA, META; AWÁ, NARIÑO; Y DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE ALTO MIRA Y FRONTERA, DE NARIÑO, Y RÍO CHAGÜI Y BUENOS AIRES, EN EL CAUCA.

**9** ADEMÁS, COMO GESTO DE VOLUNTAD DE PAZ, REPARACIÓN Y HUMANIDAD, EL GOBIERNO, LAS FARC Y LOS PUEBLOS ÉTNICOS, DESARROLLARÁN UN PROGRAMA DE ASENTAMIENTO, RETORNO Y RESTITUCIÓN DE LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS NUKAK, EMBERA KATÍO DEL RÍO SAN JORGE Y DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE ALTO MIRA Y FRONTERA, Y JIGUAMIANDÓ Y CURVARADÓ.



¿El acuerdo tiene algo sobre víctimas indígenas y afrocolombianas?

Claro que sí, porque reconoce que el daño causado sobre los pueblos indígenas y afrocolombianos es diferente al daño que se hizo a otras comunidades y poblaciones no étnicas.

POR ELLO, EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, INCLUYE MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO DE LAS JURISDICCIÓNES ESPECIALES, ES DECIR, DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA PROPIOS QUE EJERCEN LAS AUTORIDADES TRADICIONALES. EN TAL MEDIDA, DEBE INCORPORARSE LA PERSPECTIVA ÉTNICA, Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSULTA EN LA DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO.



## ADEMÁS...

EN EL CASO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SE CREARÁN MECANISMOS ESPECIALES DE COORDINACIÓN CON LOS SISTEMAS DE JUSTICIA PROPIOS.

LO MÁS IMPORTANTE EN ESTE PUNTO SON LOS MECANISMOS ESPECIALES PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS DESVINCULADOS PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES PUEBLOS, RESPETANDO SIEMPRE TRADICIONES CULTURALES Y FORMAS PROPIAS DE JUSTICIA.

Y lo más importante de todo, es que se creó una comisión especial con pueblos étnicos para el seguimiento de la implementación de los acuerdos, que funcionará como consultora, representante e interlocutora de primer orden de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo de Paz. ¡Un ejercicio de democracia directa para nuestros pueblos indígenas y afrocolombianos!

